## INFORME DE EVALUACIÓN DE CUPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA A 30 DE ABRIL DE 2018

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, en su disposición adicional trigésimo primera, establece que durante el año 2018 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación.

En base a lo establecido en dicha disposición, el pasado 13 de febrero se suscribió el correspondiente contrato programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

El contrato programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.





En cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de seguimiento de ejecución del Contrato Programa 2018 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia a 30 de abril de 2018.

1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2018 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actividades a realizar. En base a las recibidas, a 30 de abril se han emitido los siguientes dictámenes, disponibles en www.cesmurcia.es:

 Anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 5 de marzo.

Y se encuentran en distintas fases del proceso de elaboración los que se relacionan a continuación:

 Sobre el Proyecto de Decreto por el que por el que se regula la práctica de la cetrería en la Región de Murcia y se crea el Registro de Aves de Cetrería.



- Sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Caza Intensiva en la Región de Murcia.
- Sobre el Proyecto de Decreto sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predadoras y asilvestradas.
- Sobre el Anteproyecto de Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia 2018-2021.

08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.

Esta actividad se ha desarrollado durante el cuatrimestre de forma continuada desde que la Comisión Permanente celebrada el día 28 de diciembre de 2017 acordó el índice general de la Memoria a partir de la propuesta presentada por los técnicos del Consejo. Dada la magnitud y complejidad del estudio, su elaboración es el resultado del trabajo diario realizado por el equipo técnico del Consejo y de las periódicas reuniones mantenidas con la Comisión encargada de su presentación al Pleno, la Comisión Permanente, órgano éste que define las directrices de la misma y estudia y revisa los borradores preparados. La Ley del CESRM fija el 30 de junio como fecha máxima de aprobación de la Memoria, por lo que en estos meses se han desarrollado los trabajos necesarios para su elaboración.

08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).

En este ámbito de actuación el Consejo continúa con la línea de estudios o informes, denominada "Cuadernos CESRM". El día 12 de abril, fue presentado públicamente mediante la celebración de una Jornada el Cuaderno número siete, "Los Trabajadores de Temporada, sus Prestaciones Sociales y la Actividad Económica en la Región de Murcia".



Durante este cuatrimestre se está trabajando en los cuadernos que se relacionan a continuación, pendientes de presentación:

- Las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento de la población.
- Seguridad Vial Laboral, un elemento necesario en la gestión de la prevención de riesgos laborales.
- La compatibilidad entre pensión de jubilación y trabajo.

Igualmente, el día 18 de enero se llevó a cabo la presentación del estudio, consecuencia del convenio de colaboración entre el CES y el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, denominado "Índice de Competitividad Regional 2017. Análisis Dinámico de la Competitividad Regional en España en el periodo 2008-2016"

Al margen de lo anterior, se ha elaborado el Informe trimestral de coyuntura económica y laboral correspondiente al mes de marzo.

2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

Área Operativa 01: Objetivo 2018-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

Se encuentra en proceso de elaboración.

Área Operativa 01: Objetivo 2018-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.



Se ha realizado el Informe correspondiente al primer trimestre de 2018.

3.- Valoración crítica de los resultados.

Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.

5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 31 de mayo de 2018 EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Fdo.: José Daniel Martín González